

RESOLUCION EXENTA SII N° 2309 DEL 11/06/2010.

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

FUENTE EMISORA: D. REGIONAL PUERTO MONTT - OSORNO

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

FVD/Cap

980/2010

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	ROSA ESTER NAUCO CARCAMO
RUT	:	10.636.853-8
REPRESENTANTE LEGAL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
DOMICILIO	:	CRUZ 678 SAN PABLO
SUCURSAL	:	
GIRO	:	SUPERMERCADO, PANADERIA Y PASTERIA

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha **08/06/2010**, del contribuyente antes individualizado, con domicilio en : Cruz 678 comuna de San Pablo, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquina registradora en su establecimiento comercial de **Cruz 678 comuna de San Pablo**.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex 1653, de 01/04/1992.

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	TARJETA FISCAL
23	CASIO	TE-2000	5420833	176958

Visto, además, lo dispuesto en el Art.6°, letra B N°5 del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L.825 de 1974 y la Res. Ex. N°1653 de 01/04/1992, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese totalmente la resolución señalada respecto a la Caja N° 1

Funcionarios de la X Dirección Regional de Puerto Montt, procederán a retirar el sello de la Caja N° 1 dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

“POR ORDEN DEL SIRECTOR REGIONAL”

CARLOS CRISTIAN BAEZA AHUMADA
JEFE UNIDAD OSORNO

Se deja constancia que copia de la Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente